



**106**  
**N° 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS**

Callao, 15 NOV. 2010

**VISTOS:**

El Informe N° 422-2010/GRC/GA-CONTA, del 15 de julio del 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 018-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 27 de julio de 2010, emitido por el Especialista en Control y Liquidador Encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe N° 001-2010-GRC/GRDS/AJRB, emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008" de fecha 07 de septiembre de 2010; y el Informe N° 372-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 19 de octubre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007 de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las Actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 153-2007-GRC/GRI de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las especificaciones técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/.28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles) con un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 041 de fecha 28 de febrero de 2007, se aprobó el expediente de especificaciones técnicas para la ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres**", con un valor referencial de S/. 28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación Directa Selectiva*;

Que, mediante Acta de fecha 18 de mayo de 2007, el Comité Especial encargado de llevar el proceso, otorgó la Buena Pro de la ADS N° 040-2007-



30106

REGION CALLAO, al contratista, CORPORACION PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.C.- CORP. PANAMCO S.A.C. para ejecutar la Actividad: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres"**, estableciéndose un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales;

Que, mediante Contrato N° 053-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PRESTACION DE SERVICIOS, firmado con fecha 18 de junio de 2007, se establece y regula las obligaciones y derechos entre el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el contratista CORPORACION PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.C.- CORP. PANAMCO S.A.C. para llevar a cabo la prestación: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres"**, estableciéndose un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales, con arreglo a las bases, términos de referencia y propuestas técnicas y económicas presentadas;

Que, con fecha 10 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-003684, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el contratista CORPORACION PANAMERICANA DE LA CONSTRUCCION S.A.C.- CORP. PANAMCO S.A.C. con una oferta económica de S/. 28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de cinco (05) días naturales;

Que, con fecha 26 de junio del 2007, se suscribió el **Acta de Recepción y Conformidad de Servicio**, firmado por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el proveedor, mediante el cual la Oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 19 de junio de 2007 y fue concluido el 23 de junio de 2007, cumpliéndose con los términos de referencia establecido en las Bases, la cual fue cancelada mediante Factura 001 - N° 01390 de fecha 13 de julio de 2007, emitida por el Contratista;

Que, mediante Informe N° 422-2010/GRC/GA-CONTA del 15 de julio del 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres"**, resultando un monto ascendente a la suma de S/. 28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;



Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **“Liquidación de las Actividades Financiadas con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008”**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres”**, resultando un monto ascendente a la suma de S/. 28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una Ejecución Presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

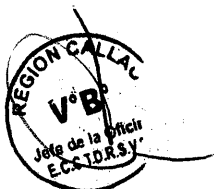
Que, mediante el Informe N° 372-2010-GRC/GRDS /OECCTDRVS de fecha 19 de octubre de 2010, el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres”**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5090 – Antonia Moreno de Cáceres”**, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de S/. 28,546.92 (Veintiocho Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 92/100 Nuevos Soles) mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
**GLORIA ELIZABETH LARA AVILA**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social

## ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO  
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 5090 ANTONIA MORENO DE CACERES"**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

PRESUPUESTO : S/. 28,546.92 (Enero 2007)

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.	PPTO.	SALDO POR EJECUTAR
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	Otros Servicios de Terceros	28,546.92	<b>28,546.92</b>	0.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.</b>						<b>28,546.92</b>	<b>28,546.92</b>	<b>0.00</b>

